



## PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados,...

### LEY DE DECLARACIÓN DEL HOSPITAL DE PEDIATRÍA “PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN” COMO REFERENTE NACIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD EN PEDIATRÍA

**Artículo 1°:** Declárase al Hospital de Pediatría “PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN” hospital de referencia nacional en la atención pediátrica de alta complejidad.

**Artículo 2°:** A los fines dispuestos en el artículo 1° de la presente ley, garantízase su pleno funcionamiento, que debe incluir un presupuesto que cubra estructura, equipamiento e insumos, y las tareas que desempeñan los equipos de salud de dedicación exclusiva que forman parte del mismo.

**Artículo 3°:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**FIRMA: DIPUTADA MÓNICA FEIN**  
**ACOMPañAN:**  
**DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN**  
**DIPUTADO PABLO YEDLIN**  
**DIPUTADA CARLA CARRIZO**  
**DIPUTADA MARGARITA STOLBIZER**  
**DIPUTADO ÁLVARO GONZÁLEZ**  
**DIPUTADA NATALIA ZARACHO**  
**DIPUTADA MARIELA COLETTA**  
**DIPUTADO DANIEL GOLLÁN**



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La llamada “Refundación del sistema de salud” representa la absoluta desregulación y liberalización de precios, cuyo principal impacto es mayor inequidad en el acceso y desigualdad en el ejercicio del derecho a la salud. En este marco, el Ministerio de Salud ha decidido desde el inicio de la gestión del actual presidente, no seguir asumiendo responsabilidades centrales que debe ejercer en su rol rector y dismantelar políticas nacionales de salud.

Las consecuencias de estas decisiones abruptas que no tienen otra razón de ser que el “ajuste fiscal”, son los retrasos y enorme incertidumbre en la entrega de prestaciones vitales para la salud de los ciudadanos/as, con mayor impacto en los sectores más vulnerables. Al mismo tiempo, se ha volcado esta responsabilidad en las provincias, sin el correlato económico necesario para poder llevar adelante la tarea y sin ningún tipo de planificación o articulación. Esto quiere decir que cada jurisdicción tiene que hacerse cargo con sus recursos, que están distribuidos de manera asimétrica.

Invertir en la salud es un compromiso de toda la sociedad y un requisito para el desarrollo sostenible. Los vínculos entre la salud, el desarrollo y el crecimiento económico están bien establecidos, con abundante evidencia que demuestra los beneficios que entraña una mayor inversión en la salud en el desarrollo humano sostenible, el crecimiento económico y el bienestar de la población.

Sin embargo, el gobierno nacional ha decidido desfinanciar a hospitales referentes a nivel nacional, regional e internacional como lo es el Hospital de Pediatría “PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN” en lo que refiere a la atención pediátrica de alta complejidad.

El Hospital Garrahan cumple una función crucial al atender niños, niñas y adolescentes de todo el país. Su modelo de atención se basa en un equipo profesional de excelencia, con jornadas laborales extendidas, y un enfoque en la atención de las patologías complejas, tanto de pacientes sin cobertura médica como con ella.



Según datos oficiales del propio efector, el hospital atiende aproximadamente al 40% de los pacientes con cáncer del país, realiza 50% de los trasplantes y resuelve el 70% de las cardiopatías congénitas complejas que requieren intervención dentro de los primeros tres meses de vida, de todo el país.

Cuenta, además, con 34 consultorios multidisciplinarios para el manejo de enfermedades crónicas complejas.

También según los datos del propio Garrahan, durante el año 2023 se realizaron en dicho hospital 700 mil consultas ambulatorias; 36 mil sesiones de hospital de día para enfermedades crónicas complejas (de las cuales 29 mil fueron en pacientes con enfermedades hematooncológicas); 27 mil internaciones; 10 mil cirugías y 120 trasplantes, el 50% por ciento de trasplantes pediátricos del país.

El Hospital Garrahan es además un pilar en la formación de profesionales de la salud, con una activa participación en programas de pregrado, posgrado y educación continua. Como sede de residencias, becas y carreras universitarias de grado y posgrado en 25 especialidades, se ha consolidado como el principal centro formador de profesionales pediátricos del país, con egresados que se desempeñan tanto en el ámbito público como privado. Asimismo, ofrece numerosos cursos de capacitación a nivel nacional que, en muchas ocasiones, orientan la práctica asistencial de los agentes de salud en otros centros sanitarios.

También se destaca por su producción científica, cuya difusión tiene un impacto directo en la mejora de la atención de los pacientes; y es pionero en telemedicina, facilitando el acceso a la atención de primer, segundo y tercer nivel en todo el territorio nacional.

Para mantener este nivel de excelencia, es indispensable contar con un presupuesto que no solo cubra estructura, equipamiento e insumos, sino que también reconozca el valor del recurso humano con salarios acordes a las tareas que se desempeñan.

En ese sentido, es necesario mencionar la situación que atraviesan las y los trabajadoras del hospital y sus consecuencias directas sobre el sistema de salud, especialmente en la atención pediátrica. La caída sostenida de los salarios ha desencadenado sucesivos reclamos que, ante la falta de respuesta, llevaron a medidas de fuerza que son de público conocimiento. La falta de una recomposición salarial ha profundizado la crisis de recursos humanos, generando renuncias de profesionales y dificultades para cubrir demandas asistenciales.



Más de 37 años de atención diaria de calidad, frente a una enorme demanda y alta complejidad que no podría ser asumida por ninguna otra institución de nuestro país.

Avanzar con el desfinanciamiento del Garrahan es desconocer esta trayectoria (y el impacto concreto en la salud de la población).

La decisión del gobierno es la decisión de una gestión que no cree en la salud como derecho fundamental sino como una mercancía. Implica, además, un gran desconocimiento en relación al rol del Estado Nacional en materia de salud porque niega su responsabilidad, por mandato constitucional, de garante de la salud de la población.

Si existe algún tipo de situación que deba ser revisada, entonces se puede rediseñar, repensar. Debatamos acerca de cuáles son las reformas necesarias para asegurar el acceso, calidad y equidad de los servicios para todas las personas que habitan nuestro país.

Por todas estas razones, solicitamos se apruebe el proyecto que ponemos a consideración.

**FIRMA: DIPUTADA MÓNICA FEIN**

**ACOMPañAN:**

**DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN**

**DIPUTADO PABLO YEDLIN**

**DIPUTADA CARLA CARRIZO**

**DIPUTADA MARGARITA STOLBIZER**

**DIPUTADO ÁLVARO GONZÁLEZ**

**DIPUTADA NATALIA ZARACHO**

**DIPUTADA MARIELA COLETTA**

**DIPUTADO DANIEL GOLLÁN**